



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 99

IV LEGISLATURA

9 DE MAYO DE 1997

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre discriminación de la mujer en el mundo del trabajo.

(pág. 4305)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1544 (IV-6803), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Abanilla, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4305)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1607 (IV-6866), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Archena, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4306)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1614 (IV-6873), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Beniel, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4306)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1628 (IV-6887), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4306)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1551 (IV-6810), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Abarán, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4306)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1593 (IV-6852), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Alguazas, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4307)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1621 (IV-6880), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Blanca, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4307)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1565 (IV-6824), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Albudeite, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4307)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1572 (IV-6831), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Alcantarilla, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4308)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1579 (IV-6838), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Los Alcázares, formulada por D. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4308)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1586 (IV-6845), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en

el municipio de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 89).
(pág. 4308)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1600 (IV-6859), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Alhama de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 89).
(pág. 4308)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1558 (IV-6817), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista, (BOAR 89).
(pág. 4309)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 1635 (IV-6894), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Calasparra, formulada por D. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (BOAR 89).
(pág. 4309)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1540 (IV-6770), para respuesta escrita, sobre medidas adoptadas frente a la agresión a inmigrantes, formulada por D. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 89).
(pág. 4309)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1853 (IV-7114), para respuesta escrita, sobre destino de inmuebles de la Consejería de Sanidad y Política Social, formulada por D. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 89).
(pág. 4311)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1546 (IV-6805), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Abanilla, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).
(pág. 4311)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1609 (IV-6868), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Archena, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).
(pág. 4311)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1616 (IV-6875), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Beniel, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4312)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1553 (IV-6812), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Abarán, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4312)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1595 (IV-6854), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Alguazas, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4313)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1623 (IV-6882), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Blanca, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4314)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1560 (IV-6819), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4314)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1567 (IV-6826), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Albudeite, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4315)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1630 (IV-6889), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4315)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1574 (IV-6833), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social

en el municipio de Alcantarilla, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4316)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1581 (IV-6840), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Los Alcázares, formulada por D. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4316)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1588 (IV-6847), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4317)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1602 (IV-6861), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Alhama de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4317)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1637 (IV-6896), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Calasparra, formulada por D. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4317)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1612 (IV-6871), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Beniel, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4318)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1605 (IV-6864), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Archena, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4318)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1542 (IV-6801), para respuesta escrita, sobre inversio--

nes de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Abanilla, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4318)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1855 (IV-7131), para respuesta escrita, sobre mantenimiento de arrendamiento de un local en La Seda para centro de salud mental, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4318)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1619 (IV-6878), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Blanca, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4319)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1591 (IV-6850), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Alguazas, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4319)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1549 (IV-6808), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Abarán, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4319)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1556 (IV-6815), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4319)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1626 (IV-6885), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4319)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1563 (IV-6822), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda

en el municipio de Albudeite, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4319)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1570 (IV-6829), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Alcantarilla, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4320)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1577 (IV-6836), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Los Alcázares, formulada por D. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4320)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1584 (IV-6843), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4320)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1598 (IV-6857), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Alhama de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4320)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 1633 (IV-6892), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Calasparra, formulada por D. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (BOAR 89).

(pág. 4320)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta nº 1115 (IV-5966), para respuesta escrita, sobre la lonja de pescado del puerto de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 79).

(pág. 4320)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta nº 1116 (IV-5967), para respuesta escrita, sobre pavimentación del muelle comercial y pesquero del puerto de Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 79).

(pág. 4321)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta nº 1117 (IV-5968), para respuesta escrita, sobre construcción de casetas de útiles de pesca del Puerto de Mazarrón, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 79).

(pág. 4321)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta nº 1144 (IV-6031), para respuesta escrita, sobre modificación del proyecto del puerto deportivo y pesquero de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 79).

(pág. 4321)

Del consejero de Presidencia a pregunta nº 756 (IV-4023), para respuesta escrita, sobre situación de los estibadores del puerto de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista, (BOAR 57).

(pág. 4322)

Del consejero de Presidencia a pregunta nº 1525 (IV-6682), para respuesta escrita, sobre apoyo de la Dirección General de Juventud y Deportes a acontecimientos deportivos, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (BOAR 84).

(pág. 4322)

Del consejero de Presidencia a pregunta nº 1857 (IV-7158), para respuesta escrita, sobre actuaciones de los ayuntamientos que instalen "ventanilla única", formulada por D. Cristina Soriano Gil, del G.P. Socialista, (BOAR 90).

(pág. 4323)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

Proposición no de ley nº 205, sobre elaboración de un plan de actuación para facilitar el uso de la bicicleta en la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 4324)

Moción nº 248, sobre elaboración de una norma reguladora de las ayudas para el acondicionamiento de caminos rurales de la Región, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista.

(pág. 4324)

Moción nº 265, sobre reforma del Impuesto de Donaciones y Sucesiones, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

(pág. 4324)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre discriminación de la mujer en el mundo del trabajo", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de mayo de 1997

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal**MOCIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER
EN EL MUNDO DEL TRABAJO.**

1º. Condenamos enérgicamente cualquier clase de discriminación que por razón de sexo, pueda darse en los centros de trabajo de la Región de Murcia.

2º. La Asamblea Regional manifiesta su apoyo a cuantas acciones legales puedan tomar las mujeres trabajadoras para superar cualquier situación de marginación y opresión laboral en los centros de trabajo de manipulado de fruta fresca y hortalizas del campo.

3º. Animamos a los empresarios a que sean escrupulosos en el cumplimiento de la normativa laboral vigente en cada momento.

4º. Instamos al Gobierno de la Región para que:

a) Tome la iniciativa legislativa dentro de sus competencias, y lo solicite del Gobierno de la Nación dentro de las suyas, para que se perfeccione el marco laboral y la función inspectora, a fin de evitar, con mayor eficacia, que se produzcan situaciones irregulares en el trabajo de la mujer.

b) Impulse programas regionales de información y desarrollo para evitar que se den situaciones de discriminación por razón de sexo en cualquiera de las facetas, laboral, educativa, deportiva, cultural, etc.

c) Desarrolle cuantos medios e instrumentos estén a su alcance, al objeto de vigilar el cumplimiento de la normativa laboral vigente en los centros de trabajo de manipulado de frutas y hortalizas, y del campo.

5º. Instamos a las organizaciones empresariales y sindicales para que vigilen, denuncien y conciencien a sus afiliados, con el fin de que se destierren todas las prácticas discriminatorias e irregulares que puedan producirse relacionadas con el trabajo de la mujer.

Cartagena, 8 de mayo de 1997

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Francisco Celdrán Vidal Juan V. Navarro Valverde**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO****4. Respuestas**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-8153 a IV-8166, IV-8208 a IV-8223 y IV-8226 a IV-8247, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 21 de abril de 1997.

Cartagena, 9 de mayo de 1997

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal**RESPUESTA IV-8153, DE LA CONSEJERA DE
CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1544 (IV-
6803), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE
INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y
EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ABANILLA,
FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA
RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA, (BOAR 89).**

Las inversiones concedidas al municipio de Abanilla son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 452A.
- Adquisición mobiliario Archivo Municipal: 215.000 pesetas.
- Reforma del antiguo consultorio como Escuela de Música Municipal de Abanilla: 3.500.000 pesetas.
- Organización de Archivo Municipal: 200.000 pesetas.
- Fondo bibliográfico: 252.000 pesetas.
- Con cargo al Programa 455A.649.
- Actuación Orquesta de Jóvenes, sección aspirantes: 170.000 pesetas.
- Actuaciones (8) Campaña de promoción de la música, danza y folklore: 441.000 pesetas.
- Actuación (1) Campaña de promoción del teatro: 58.000 pesetas.
- Con cargo al programa 421A.602.
- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento para 1996, con destino al acondicionamiento de un edificio destinado a Escuela Municipal de Música: 4.000.000 de pesetas.
- Con cargo al programa 421A.649.
- Ayuda a la Unión Musical Santa Cruz: 101.818 pesetas.

Murcia, 2 de abril de 1997

LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8154, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1607 (IV-6866), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARCHENA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Archena son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 458A.612.
 - Convenio con el Ayuntamiento de Archena para la restauración de la iglesia de San Juan Bautista: 8.500.000 pesetas.
- Con cargo al programa 458A.608.
 - Actuación arqueológica en Llano de los Morenos: 711.859 pesetas.
 - Estudio arqueológico de sepultura en Llano de los Morenos: 21.884 pesetas.
- Con cargo al programa 458A.600.
 - Estudio arqueológico variante de Archena: 348.000 pesetas.
- Con cargo al programa 452A.
 - Proyecto instalación eléctrica baja tensión en Teatro Cine y Casa de la Cultura: 2.100.000 pesetas.
 - Equipamiento en infraestructura cultural. Máquina fotográfica, vídeo, retroproyector, televisión y piano: 350.000 pesetas.
 - Obras de acondicionamiento en la Escuela de Música: 120.000 pesetas.
 - Estanterías compactas para Archivo: 1.100.000 pesetas.
- Con cargo al programa 455A.649.
 - Actuaciones Campaña de promoción del teatro: 325.620 pesetas.
 - Actuación Asociación Cultural Sipset "Auto de la Pasión": 525.620 pesetas.
- Con cargo al programa 422B.6.
 - Material didáctico para la Escuela Infantil Municipal: 58.821 pesetas.

Murcia, 3 de abril de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8155, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1614 (IV-6873), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BENIEL, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Beniel

son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 455A.649.
 - Actuación Orquesta de Jóvenes, sección aspirantes: 170.000 pesetas.
 - Actuaciones Campaña de promoción música, danza y folklore: 238.000 pesetas.
 - Actuaciones Campaña de promoción del teatro: 304.250 pesetas.
 - Actuación Compañía de teatro de Mary Paz Pondal: 156.155 pesetas.

Murcia, 4 de abril de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8156, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1628 (IV-6887), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BULLAS, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Bullas son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 452A.
 - Equipamiento archivo, biblioteca y escenario de teatro Casa de Cultura: 800.000 pesetas.
- Con cargo al programa 455A.649.
 - Actuación Orquesta de Jóvenes, sección aspirantes: 170.000 pesetas.
 - Actuaciones Campaña de promoción música, danza y folklore: 178.000 pesetas.
 - Actuaciones Campaña de promoción del teatro: 589.250 pesetas.
 - Actuación Compañía de teatro de Mary Paz Pondal: 156.155 pesetas.
- Con cargo al programa 422B.6.
 - Material didáctico para el Centro de Educación Infantil "Garabatos": 102.438 pesetas.

Murcia, 7 de abril de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8157, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1551 (IV-6810), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ABARÁN, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Abarán son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 458A.612.
 - Convenio para acondicionamiento de la Noria Grande de Abarán: 4.831.721 pesetas.
 - Convenio para la restauración del Teatro Cervantes, cuya intervención se centrará fundamentalmente en solucionar los problemas de estanqueidad de las cubiertas y las humedades del sótano o la rehabilitación de la cubierta y anfiteatro, tendentes a su rehabilitación integral, por importes de 7.151.889 pesetas y 12.000.000 de pesetas, respectivamente.
- Con cargo al programa 452A.
 - Inversiones en infraestructura y equipamiento de archivos: 500.000 pesetas.
 - Inversiones en infraestructura y equipamiento. Ampliación Centro de Extensión Cultural: 1.100.000 pesetas.
 - Equipamiento para Centro de Recursos Juvenil "La Paz": 350.000 pesetas.
 - Ampliación fondo bibliográfico Biblioteca Pública Municipal: 363.000 pesetas.
 - Funcionamiento de Archivo: 200.000 pesetas.
- Con cargo al programa 455A.649.
 - Actuación Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia: 420.000 pesetas.
 - Actuaciones Campaña de promoción de la música, danza y folklore: 247.000 pesetas.
 - Actuaciones Campaña promoción del teatro: 261.620 pesetas.
 - Actuación Asociación Cultural Sipset "Auto de la Pasión": 200.000 pesetas.
- Con cargo al programa 422B.61.
 - Obras de reposición y adquisiciones en el Centro de Educación Infantil "San Cosme y San Damián": 846.320 pesetas.
- Con cargo al programa 422B.6.
 - Material didáctico para el Centro de Educación Infantil "San Cosme y San Damián": 73.528 pesetas.

Murcia, 7 de abril de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8158, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1593 (IV-6852), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ALGAZAS, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Alguazas son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 422B.6.

- Material didáctico para la Escuela Infantil "Reina Sofía": 73.528 pesetas.

Murcia, 3 de abril de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8159, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1621 (IV-6880), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BLANCA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Blanca son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 452A.
 - Equipamiento Archivo Municipal: 155.000 pesetas.
 - Rehabilitación Centro Cultural Victoria, 3ª fase: 10.000.000 de pesetas.
- Con cargo al programa 455A.649.
 - Actuación Campaña de promoción música, danza y folklore: 220.000 pesetas.
 - Actuaciones Campaña de promoción del teatro: 206.250 pesetas.

Murcia, 4 de abril de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8160, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1565 (IV-6824), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ALBUDEITE, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Albudeite son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 452A.
 - Organización del Archivo Municipal: 100.000 pesetas.
 - Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Albudeite y la Consejería de Cultura y Educación, para "Rehabilitación y adaptación del edificio para uso público destinado a biblioteca y otros fines culturales de Albudeite": 6.000.000 de pesetas.
- Con cargo al programa 455A.649.
 - Campaña de promoción música, danza y folklore: 127.000 pesetas.

- Campaña de promoción del teatro: 37.500 pesetas.

Murcia, 2 de abril de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8161, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1572 (IV-6831), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Alcantarilla son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 458A.
 - Redacción de proyecto para la restauración de los acueductos de las acequias Alquibla y Dava, y adecuación de su entorno: 1.003.267 pesetas.
- Con cargo al programa 452A.
 - Equipamiento e infraestructura climatización Biblioteca Municipal: 3.600.000 pesetas.
- Con cargo al programa 455A.649.
 - Actuación Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia: 420.000 pesetas.
 - Campaña de promoción música, danza y folklore: 446.000 pesetas.
 - Actuaciones Campaña de promoción del teatro: 277.500 pesetas.
 - Actuación Asociación Cultural Sipset "Auto de Pasión": 200.000 pesetas.
- Con cargo al programa 422B.602.
 - Convenio de colaboración con el Ayuntamiento para la construcción de un edificio destinado a Escuela Infantil: 14.000.000 de pesetas.

Murcia, 2 de abril de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8162, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1579 (IV-6838), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES, FORMULADA POR D. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Los Alcázares son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 452A.
 - Adquisición equipamiento para Biblioteca Municipal: 2.000.000 de pesetas.
- Con cargo al programa 455A.649.
 - Campaña promoción música, danza y folklore: 46.000 pesetas.
 - Campaña de promoción del teatro: 290.000 pesetas.
- Con cargo al programa 421A.649.
 - Programa intercultural: 160.000 pesetas.
- Con cargo al programa 422B.6.
 - Material didáctico para la Escuela Infantil Municipal: 88.233 pesetas.

Murcia, 2 de abril de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8163, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1586 (IV-6845), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ALEDO, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Aledo son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 458A.
 - Convenio con el Ayuntamiento para la rehabilitación del entorno muralla (ángulo noroeste): 3.082.651 pesetas.
- Con cargo al programa 452A.
 - Proyector de vídeo y pantalla: 995.000 pesetas.

Murcia, 3 de abril de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8164, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1600 (IV-6859), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Alhama de Murcia son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 458A.608.

- Dibujo arqueológico de la excavación en calle Corredera: 100.000 pesetas.
- Con cargo al programa 452A.
 - Equipamiento Archivo Municipal: 355.000 pesetas.
- Con cargo al programa 455A.649.
 - Actuaciones Campaña de promoción música, danza y folklore: 325.000 pesetas.
 - Actuaciones Campaña de promoción del teatro: 438.500 pesetas.
- Con cargo al programa 422B.6.
 - Material didáctico para la Escuela Infantil "Gloria Fuertes": 88.235 pesetas.

Murcia, 3 de abril de 1997
 LA CONSEJERA DE CULTURA
 Y EDUCACIÓN,
 Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8165, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1558 (IV-6817), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Águilas son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 458A.600.
 - Movimiento de tierras en la excavación arqueológica de urgencia del solar de C/ Cassola-avenida de La Constitución: 217.152 pesetas.
- Con cargo al programa 458A.608.
 - Realización del dibujo de campo en la actuación arqueológica de urgencia del solar de C/ San Juan. 100.000 pesetas.
- Con cargo al programa 452A.
 - Equipamiento escénico sala estable de la Casa de la Cultura: 400.000 pesetas.
 - Reforma cabina cine Casa de la Cultura: 360.000 pesetas.
 - Proyecto equipamiento armario compacto Archivo Municipal: 1.100.000 pesetas.
- Con cargo al programa 455A.649.
 - Campaña de promoción música, danza y folklore: 46.000 pesetas.
 - Campaña de promoción del teatro: 274.120 pesetas.
- Con cargo al programa 422B.602.
 - Instalación eléctrica nueva: 1.712.584 pesetas.
- Con cargo al programa 422B.618.
 - Nuevo fax: 60.320 pesetas.
- Con cargo al programa 422B.6.
 - Material didáctico para el Centro de Educación Infantil "Virgen de los Dolores": 73.528 pesetas.

- Con cargo al programa 421A.649.
 - Ayuda al patronato aguilero Francisco Díaz Romero: 130.909 pesetas.

Murcia, 2 de abril de 1997
 LA CONSEJERA DE CULTURA
 Y EDUCACIÓN,
 Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8166, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 1635 (IV-6894), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CALASPARRA, FORMULADA POR D. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Las inversiones concedidas al municipio de Calasparra son las que se indican en la relación adjunta:

- Con cargo al programa 458A.
 - Encargo de redacción de proyecto para restauración de la iglesia parroquial de San Pedro: 810.701 pesetas.
 - Actuación de emergencia para restaurar la cubierta de la torre de la iglesia de San Pedro Apóstol: 3.785.309 pesetas.
- Con cargo al programa 452A.
 - Dotación de mobiliario y equipamiento para puesta en marcha de Archivo Histórico Artístico y equipamiento biblioteca: 1.000.000 de pesetas.
- Con cargo al programa 455A.
 - Actuación Orquesta de Jóvenes, sección aspirantes: 170.000 pesetas.
 - Actuaciones Campaña de promoción música, danza y folklore: 717.000 pesetas.
 - Actuaciones Campaña de promoción del teatro: 361.620 pesetas.
 - Centenario plaza de toros de Calasparra: 942.000 pesetas.
 - Novillada Día de la Región: 2.500.000 pesetas.
- Con cargo al programa 422B.6.
 - Material didáctico para la Escuela Infantil "Colores": 73.528 pesetas.

Murcia, 7 de abril de 1997
 LA CONSEJERA DE CULTURA
 Y EDUCACIÓN,
 Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-8208, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1540 (IV-6770), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LA AGRESIÓN A INMIGRANTES, FORMULADA POR D. ELVIRA

RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 89).

ISSORM: A raíz de los incidentes de agresión de personas magrebíes en la zona de Torre Pacheco, este Instituto atendió decenas de llamadas tanto en la Oficina de Atención a Inmigrantes como en el programa de radio "Tertulia entre hermanos" que, patrocinado por él, se emite diariamente a través de la emisora Onda Regional.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL ISSORM:

1. Desde la Oficina de Atención a Inmigrantes.

A cuantos afectados o interesados se han dirigido a la misma, ante estos hechos reprobables, se les ha dado orientación suficiente respecto de los organismos capaces de prestar apoyo jurídico a sus posibles querellas, así como aquellos ante los cuales pueden personalmente presentar sus denuncias.

2. Desde el programa de radio patrocinado por el ISSORM.

Se ha dado contestación a todas las consultas y se entrevistó a varias organizaciones no gubernamentales que llamaron al programa para denunciar las agresiones y avisar tanto a los inmigrantes como a los ciudadanos autóctonos sobre lo que está sucediendo. Se ha aprovechado esta emisión para estimular el rechazo social ante hechos de esta naturaleza.

Las organizaciones no gubernamentales hicieron uso del programa para reivindicar el fin de las agresiones y anunciar que están dispuestas a llevar los casos ante las autoridades.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA:

La Consejería de Sanidad y Política Social quiere expresar su condena a estas agresiones, que son la manifestación de actitudes racistas e insolidarias por parte de algunas personas. Por otra parte, estamos convencidos de que se trata de actitudes aisladas que no se corresponden al sentir mayoritario de los ciudadanos de esta Región, lo que no resta gravedad a estos hechos.

Por lo que respecta a la protección legal de los inmigrantes, al igual que la del resto de ciudadanos, debemos tener en cuenta que en nuestro Estado de derecho la defensa de los derechos constitucionales se establece por medio de garantías judiciales, al tiempo que el artículo 104 de la Constitución encarga a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (bajo la dependencia del Gobierno) la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades. En ambos casos se trata de actuaciones que escapan de la competencia de esta Consejería, lo que no debe entenderse como un desentendimiento en relación con estos problemas.

Centrándonos en nuestro terreno competencial (que es el de la política social), entendemos que además de estas garantías constitucionales (jurídicas y policiales), el conocimiento que los propios inmigrantes tengan de sus derechos, así como el asesoramiento para el ejercicio de

los mismos, son elementos fundamentales para la puesta en práctica de estos derechos. Por este motivo, la Consejería de Sanidad y Política Social colabora con organizaciones no gubernamentales y asociaciones cuya finalidad es el asesoramiento y defensa de los derechos de los inmigrantes. En cuanto a su protección social la Consejería viene desarrollando diversas actuaciones dirigidas a la misma desde el ISSORM y la Dirección General de Política Social y Familia.

Las actuaciones de la Dirección General se dirigen fundamentalmente a la colaboración en la financiación de los equipamientos y servicios desarrollados por organizaciones no gubernamentales y dirigidos a proporcionar a este colectivo servicios de acogida, información, asesoramiento y actividades que faciliten su inserción social y la convivencia en su entorno (se adjunta informe detallado sobre actuaciones de la Dirección General durante los últimos años en relación con este colectivo).

ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN MATERIA DE INMIGRANTES.

Las actuaciones en materia de inmigrantes desde esta Consejería de Sanidad y Política Social se llevan a cabo desde la Dirección General de Política Social y Familia y desde el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM).

La Dirección General de Política Social y Familia, mediante el Servicio de Planificación, Programación y Evaluación, ha desarrollado las siguientes actuaciones:

- Realización de un estudio sobre la inmigración en la Región de Murcia, estudio que se ha realizado en dos fases: la primera en 1990 y la segunda en el año 1993.

- Apoyo a organizaciones de inmigrantes y a organizaciones no gubernamentales que trabajan con este colectivo mediante el asesoramiento y la concesión de subvenciones para el mantenimiento y las actividades de éstos.

Las cantidades subvencionadas durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996 fueron las siguientes:

- Año 1993:

- Capítulo IV: 3.300.000.

- Capítulo VII: 0.

- Año 1994:

- Capítulo IV: 4.000.000.

- Capítulo VII: 1.500.000.

- Año 1995:

- Capítulo IV: 4.000.000.

- Capítulo VII: 0.

- Año 1996:

- Capítulo IV: 3.325.000.

- Capítulo VII: 2.685.760.

- Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la priorización de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones con cargo al I.R.P.F., habiéndose concedido por el Ministerio las siguientes cantidades para la Región de Murcia para la atención de inmigrantes:

- Año 1993: 20.635.237.
- Año 1994: 48.500.000.
- Año 1995: 60.253.335.
- Año 1996: 64.500.000.

- Coordinación y cofinanciación de un proyecto acogido a la iniciativa europea de empleo Horizonte, cuyas actuaciones van dirigidas a la formación ocupacional, inserción laboral y creación de viviendas de acogida para los inmigrantes, desarrollado por la entidad Columbares.

Dicho proyecto está en funcionamiento en el período 1995-1997 y el total financiado por el Fondo Social Europeo es de 75.000.000 de pesetas, y la Dirección General de Política Social y Familia cofinancia 11.991.000 pesetas.

Este proyecto también está subvencionado por el Ayuntamiento de Murcia y el de Fuente Álamo, que es el territorio donde se llevan fundamentalmente a cabo las acciones.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8209, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1853 (IV-7114), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESTINO DE INMUEBLES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 89).

La respuesta escrita que solicita el grupo parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes no es competencia de la Consejería de Sanidad y Política Social.

Como muy bien han dirigido el enunciado de la pregunta, ésta corresponde a la Dirección General de Patrimonio, perteneciente a la Consejería de Presidencia.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8210, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1546 (IV-6805), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ABANILLA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Dirección General de Política Social y Familia:

- Ayuntamiento:
 - Programa 313A.
 - Concepto: remodelación centro social El Salado.
 - Cuantía: 5.220.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
 - Programa 313A.
 - Concepto: remodelación centro social Huerto Mahoya.
 - Cuantía: 2.213.280.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
 - Asociaciones sin fines de lucro:
 - C.P.J. Santa Cruz U.D.P.
 - Cantidad: 159.084.
 - Concepto: talleres.
 - C.T.L. Mayores de Barinas.
 - Cantidad: 102.500.
 - Concepto: mantenimiento teatro.
 - S. Juan B. Abanilla.
 - Cantidad: 106.250.
 - Concepto: mantenimiento charlas.
- El municipio de Abanilla está integrado en la Mancomunidad de la Comarca Oriental junto con los municipios de Fortuna, Beniel y Santomera.
- Subvenciones Mancomunidad Comarca Oriental:
 - Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 357.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
 - Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 8.738.546; C.A.: 12.420.945.
 - Tipo de subvención: convenio finalista y cofinanciado.
 - Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento sedes at./interv. Centro Servicios Sociales.
 - Cuantía: 860.813.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8211, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1609 (IV-6868), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ARCHENA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

- Dirección General de Política Social y Familia:
- Ayuntamiento:
- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 1.575.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: remodelación albergue transeúntes.
 - Cuantía: 554.550.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Asociaciones sin fines de lucro:
- Centro de la Mujer de Archena.
 - Cantidad: 336.000.
 - Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.
- C.P.J. U.P.D. Archena.
 - Cantidad: 198.000.
 - Concepto: mantenimiento.
- C.T.L. Mayores Algaida.
 - Cantidad: 50.000.
 - Concepto: mantenimiento.

El municipio de Archena está integrado en la Mancomunidad del Valle de Ricote junto con los municipios de Abarán, Blanca, Villanueva del Segura, Ojós y Ricote.

- Subvenciones Mancomunidad del Valle de Ricote:
- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 9.346.426; C.A.: 13.284.983.
 - Tipo de subvención: convenio finalista cofinanciado.
- Programa 313A.
 - Concepto: programa de minusválidos (C. ocupacional).
 - Cuantía: C.A.: 2.419.355.
 - Tipo de subvención: convenio finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: programa de exclusión social.
 - Cuantía: C.A.: 3.364.000.
 - Tipo de subvención: convenio finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento varios centros.
 - Cuantía: 6.997.070.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

Murcia, 14 de abril de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8212, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1616 (IV-6875), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BENIEL,

FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

- Dirección General de Política Social y Familia:
- AYUNTAMIENTO:
- Programa 313A.
 - Concepto: programa de exclusión social.
 - Cuantía: C.A.: 2.000.000.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: remodelación y equipamiento centro social El Raiguero.
 - Cuantía: 2.832.922.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: remodelación y equipamiento centro tercera edad El Mojón.
 - Cuantía: 7.202.979.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:
- Amas de Casa de Beniel.
 - Cantidad: 247.500.
 - Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.
- C. tercera edad San Bartolomé.
 - Cantidad: 202.000.
 - Concepto: mantenimiento teatro.

El municipio de Beniel está integrado en la Mancomunidad de la Comarcal Oriental junto con los municipios de Abanilla, Fortuna y Santomera.

- SUBVENCIONES MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL:
- Programa 323B.
 - Concepto: programa para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 357.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 8.738.546; C.A.: 12.420.945.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista. Cofinanciado.
- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento sedes at./interv. Centro Servicios Sociales.
 - Cuantía: 860.813.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

Murcia, 14 de abril de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8213, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1553

(IV-6812), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ABARÁN, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

- Dirección General de Política Social y Familia:

- AYUNTAMIENTO:

- Programa 313M.

- Concepto: programa de familia.

- Cuantía: C.A.: 1.319.502.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 323B.

- Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.

- Cuantía: 318.750.

- Tipo de subvención: directa y finalista.

- ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:

- Asoc. de Viudas Virgen del Oro (Abarán).

- Cantidad: 266.000.

- Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.

- Asoc. Amas de Casa San Cosme y San Damián (Abarán).

- Cantidad: 401.250.

- Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.

- Asoc. de Consumidoras y Usuaris de La Hoya del Campo (Abarán).

- Cantidad: 378.750.

- Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.

- M.Y.F.R.A.C.O.M.U.R. (Abarán).

- Cantidad: 187.500.

- Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.

- Cáritas-taller ocupacional (Abarán).

- Cantidad: 605.815.

- Concepto: remodelación local taller.

- Hogar Pensionista Abarán.

- Cantidad: 287.750.

- Concepto: mantenimiento, taller y charlas.

- C.T.L. mayores de La Hoya del Campo.

- Cantidad: 100.000.

- Concepto: mantenimiento.

- Cáritas Abarán.

- Cantidad: 135.000.

- Concepto: material escolar y mantenimiento.

- C.T.L. mayores S. José Artesa.

- Cantidad: 126.000.

- Concepto: mantenimiento, videofórum, conferencias.

El municipio de Abarán está integrado en la Mancomunidad del Valle de Ricote junto con los municipios de Blanca, Archena, Ricote, Ulea, Villanueva del Segura y Ojós.

- SUBVENCIONES MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE:

- Programa 313A.

- Concepto: prestaciones básicas.

- Cuantía: M.T. y A.S.: 9.346.426.

- Tipo de subvención: convenio y finalista. Cofinanciado.

- Programa 313A.

- Concepto: programa de minusválidos (C. ocupacional).

- Cuantía: C.A.: 2.419.355.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 313A.

- Concepto: programa de exclusión social.

- Cuantía: C.A.: 3.364.000.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 313A.

- Concepto: equipamiento varios centros.

- Cuantía: 6.997.070.

- Tipo de subvención: directa y finalista.

Murcia, 14 de abril de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8214, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1595 (IV-6854), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ALGUAZAS, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

- Dirección General de Política Social y Familia.

- AYUNTAMIENTO:

- Programa 323B.

- Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.

- Cuantía: 202.500.

- Tipo de subvención: directa y finalista.

- ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:

- Asociación de Mujeres de Alguazas.

- Cantidad: 408.750.

- Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.

- C. tercera edad Alguazas.

- Cantidad: 146.000.

- Concepto: mantenimiento, teatro.

El municipio de Alguazas está integrado en la Mancomunidad de la Vega Media junto con los municipios de Ceutí y Lorquí.

- SUBVENCIONES MANCOMUNIDAD VEGA MEDIA:

- Programa 323B.

- Concepto: programas para realización de

actividades relacionadas con la mujer.

- Cuantía: 492.000.
- Tipo de subvención: directa y finalista.

- Programa 313A.

- Concepto: prestaciones básicas.
- Cuantía: M.T. y A.S.: 8.764.906; C.A.: 12.458.411.
- Tipo de subvención: convenio y finalista.

Cofinanciado.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8215, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1623 (IV-6882), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BLANCA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

- Dirección General de Política Social y Familia.

- AYUNTAMIENTO:

- Programa 313M.

- Concepto: programa de familia.
- Cuantía: C.A.: 500.000.
- Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 323B.

- Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.

- Cuantía: 206.250.
- Tipo de subvención: directa y finalista.

- Programa 313A.

- Concepto: construcción centro social F.C. VI fase.
- Cuantía: 8.352.000.
- Tipo de subvención: directa y finalista.

- ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:

- Asociación Mujeres de Blanca.

- Cantidad: 150.000.
- Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.

- C.P.J. de Blanca.

- Cantidad: 285.000.
- Concepto: mantenimiento, talleres.

El municipio de Abarán está integrado en la Mancomunidad del Valle de Ricote junto con los municipios de Abarán, Archena, Ricote, Ulea, Villanueva del Segura y Ojós.

- SUBVENCIONES MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE:

- Programa 313A.

- Concepto: prestaciones básicas.
- Cuantía: M.T. y A.S.: 9.346.426; C.A.: 13.284.983.
- Tipo de subvención: convenio y finalista.

Cofinanciado.

- Programa 313A.

- Concepto: programa de minusválidos (C. ocupacional).

- Cuantía: C.A.: 2.419.355.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 313A.

- Concepto: programa de exclusión social.

- Cuantía: C.A.: 3.364.000.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 313A.

- Concepto: equipamiento varios centros.

- Cuantía: 6.997.070.

- Tipo de subvención: directa y finalista.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8216, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1560 (IV-6819), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

- Dirección General de Política Social y Familia.

- AYUNTAMIENTO:

- Programa 313A.

- Concepto: prestaciones básicas.

- Cuantía: M.T. y A.S.: 9.089.908; C.A.: 12.920.371.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

Cofinanciado.

- Programa 313A.

- Concepto: Plan gerontológico.

- Cuantía: M.T. y A.S.: 24.896.451; C.A.: 48.836.006.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

Cofinanciado.

- Programa 313A.

- Concepto: minusválidos.

- Cuantía: C.A.: 5.625.000.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

- ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO.

- Asoc. Mujeres Independientes de Águilas.

- Cantidad: 350.000.

- Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.

- Cáritas Diocesana Interparroquial de Águilas.

- Cantidad: 796.500.

- Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.

- Centro ocupacional URCI de Águilas.

- Cantidad: 289.672.

- Concepto: equipamiento centro.
- Residencia San Francisco (Águilas).
 - Cantidad: 848.000.
 - Concepto: equipamiento grúas.
- C. Municipal Águilas.
 - Cantidad: 120.000.
 - Concepto: mantenimiento.
- Cáritas Diocesana Águilas.
 - Cantidad: 250.000.
 - Concepto: ludoteca, biblioteca.

Murcia, 14 de abril de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8217, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1567 (IV-6826), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ALBUDEITE, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

- Dirección General de Política Social y Familia.
- AYUNTAMIENTO:
- Programa -
 - Concepto: -
 - Cuantía: -
 - Tipo de subvención: -
- ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:
- Centro de la Mujer de Albudeite.
 - Cantidad: 333.750.
 - Concepto: orientación y formación de mujeres.
- Centro tercera edad Albudeite.
 - Cantidad: 200.000.
 - Concepto: taller.
- El municipio de Albudeite está integrado en la Mancomunidad del Río Mula junto con los municipios de Mula, Bullas y Pliego.
- SUBVENCIONES MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA:
- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 9.777.573; C.A.: 13.897.814.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Cofinanciado.
- Programa 313A.
 - Concepto: programa de minusválidos (C. estimulación precoz).
 - Cuantía: C.A.: 5.625.000.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313M.
 - Concepto: programa de familia.
 - Cuantía: C.A.: 1.173.450.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento.
 - Cuantía: 375.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 1.713.750.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

Murcia, 14 de abril de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8218, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1630 (IV-6889), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BULLAS, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

- Dirección General de Política Social y Familia.
- AYUNTAMIENTO:
- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 660.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:
- Asociación Mujeres Progresistas de Bullas.
 - Cantidad: 225.000.
 - Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.
- C.P.J. La Copa.
 - Cantidad: 100.000.
 - Concepto: talleres.
- C.P.J. Bullas.
 - Cantidad: 293.000.
 - Concepto: mantenimiento, talleres.
- El municipio de Bullas está integrado en la Mancomunidad del Río Mula junto con los municipios de Mula, Pliego y Albudeite.
- SUBVENCIONES MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA:
- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 9.777.573; C.A.: 13.897.814.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Cofinanciado.
- Programa 313A.
 - Concepto: programa de minusválidos (C. estimulación precoz).
 - Cuantía: C.A.: 5.625.000.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 313M.
 - Concepto: programa de familia.
 - Cuantía: C.A.: 1.173.450.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento.
 - Cuantía: 375.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 1.713.750.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

Murcia, 14 de abril de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8219, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1574 (IV-6833), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

- ISSORM.
- Título de la obra: adecuación del Hogar de tercera edad para el servicio de estancias diurnas.
 - Partida presupuestaria: 18.04.313J.631.
 - Cuantía: 1.000.196.
 - Financiación: Consejería de Sanidad y Política Social 100%.
- Título de la obra: instalación ascensor Hogar tercera edad.
 - Partida presupuestaria: 18.04.313J.631.
 - Cuantía: 5.768.658.
 - Financiación: Consejería de Sanidad y Política Social 100%.
- TOTAL: 6.768.854 pesetas.
- Dirección General de Política Social y Familia.
- AYUNTAMIENTO:
- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 8.837.469.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Cofinanciado.
- Programa 313A.
 - Concepto: Plan gerontológico.
 - Cuantía: C.A.: 12.000.000.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313M.
 - Concepto: programa de familia.
 - Cuantía: C.A.: 600.000.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: construcción Centro integral San José Obrero, II fase.
 - Cuantía: 22.000.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:
- Asoc. de mujeres Concepción Arenal, de Alcantarilla.
 - Cantidad: 205.750.
 - Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.
- Asoc. viudas La Salud (Alcantarilla).
 - Cantidad: 150.000.
 - Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.
- Cáritas de La Asunción (Alcantarilla.)
 - Cantidad: 183.750.
 - Concepto: equipamiento centro.
- Cáritas Diocesana La Asunción (Alcantarilla).
 - Cantidad: 1.000.000.
 - Concepto: remodelación.
- Cáritas Asunción (Alcantarilla).
 - Cantidad: 700.000.
 - Concepto: aula taller, talleres y material pedagógico.
- Coordinadora Alcantarilla.
 - Cantidad: 400.000.
 - Concepto: ludoteca.
- Cáritas La Asunción (Alcantarilla).
 - Cantidad: 700.000.
 - Concepto: talleres y promoción de niños gitanos.
- Asoc. Taller de la Ciudad.
 - Cantidad: 1.000.000.
 - Concepto: personal.

Murcia, 14 de abril de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8220, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1581 (IV-6840), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES, FORMULADA POR D. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

- Dirección General de Política Social y Familia.
- AYUNTAMIENTO:
- Programa 313A.
 - Concepto: Plan gerontológico.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 10.000.000; C.A.: 11.760.994.
 - Tipo de subvención: cofinanciado.

- ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:**- C. tercera edad de Los Alcázares.**

- Cantidad: 205.000.
- Concepto: mantenimiento.

El municipio de Los Alcázares está integrado en la Mancomunidad del Mar Menor junto con los municipios de San Javier y San Pedro del Pinatar.

- SUBVENCIONES MANCOMUNIDAD MAR MENOR:

- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 9.292.012.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.

Cofinanciado.

- Programa 313M.
 - Concepto: programa de familia.
 - Cuantía: C.A.: 500.000.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8221, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1588 (IV-6847), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ALEDO, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

- Dirección General de Política Social y Familia.**- AYUNTAMIENTO:**

- Programa -
 - Concepto: -
 - Cuantía: -
 - Tipo de subvención: -

- ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:

- C.P.J. de Aledo.
 - Cantidad: 74.625.
 - Concepto: actividades.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8222, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1602 (IV-6861), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA, (BOAR 89).**- Dirección General de Política Social y Familia.**
Subvenciones municipio de Alhama de Murcia año 1996.**- AYUNTAMIENTO:**

- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 4.628.242; C.A.: 6.578.571.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Cofinanciado.

- Programa 313A.
 - Concepto: minusválidos.
 - Cuantía: C.A.: 7.620.968.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 127.950.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 112.800.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 142.500.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento centro social Bº Dolores.
 - Cuantía: 675.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

- ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:

- Asoc. Mujeres Ceres, de Alhama.
 - Cantidad: 112.500.
 - Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.
- Asoc. Cultural San Lázaro (Alhama).
 - Cantidad: 96.000.
 - Concepto: programa para la realización de actividades relacionadas con la mujer.
- C.P.J. de Alhama.
 - Cantidad: 250.000.
 - Concepto: mantenimiento.
- C.T.L. mayores El Berro.
 - Cantidad: 57.450.
 - Concepto: mantenimiento.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8223, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1637

(IV-6896), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CALASPARRA, FORMULADA POR D. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

- Dirección General de Política Social y Familia.

- AYUNTAMIENTO:

- Programa -

- Concepto: -

- Cuantía: -

- Tipo de subvención: -

- ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:

- C. tercera edad Calasparra.

- Cantidad: 222.000.

- Concepto: mantenimiento.

El municipio de Calasparra está integrado en la Mancomunidad del Noroeste junto con los municipios de Cehégín, Caravaca y Moratalla.

- SUBVENCIONES MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE:

- Programa 313A.

- Concepto: prestaciones básicas.

- Cuantía: M.T. y A.S.: 18.255.597; C.A.: 25.948.455.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

Cofinanciado.

- Programa 313M.

- Concepto: programa de familia.

- Cuantía: C.A.: 2.017.281.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 313A.

- Concepto: equipamiento.

- Cuantía: 700.000.

- Tipo de subvención: directa y finalista.

- Programa 313A.

- Concepto: equipamiento.

- Cuantía: 375.000.

- Tipo de subvención: directa y finalista.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-8226, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1612 (IV-6871), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE BENIEL, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Beniel.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8227, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1605 (IV-6864), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE ARCHENA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Archena.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8228, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1542 (IV-6801), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE ABANILLA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Abanilla.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8229, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1855 (IV-7131), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MANTENIMIENTO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN LA SEDA PARA CENTRO DE SALUD MENTAL, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

El Centro de Salud Mental y Planificación Familiar se mantiene en los locales que ha venido ocupando desde el 1 de diciembre de 1989, a pesar de haberse adquirido un local por concurso público para ese destino, por

considerar posteriormente este Gobierno más conveniente y oportuna su ubicación definitiva en otro emplazamiento, concretamente en el propio recinto del Hospital General, una vez se desplacen determinadas unidades administrativas ajenas al ámbito sanitario a otro inmueble, lo que de conformidad con las actuaciones emprendidas podría materializarse el próximo otoño.

Por lo que respecta al local adquirido, cuya adjudicación se produjo en la anterior legislatura, se ha tramitado su cambio de destino a los fines y servicios de protección civil que gestiona la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por entender sus características idóneas a las necesidades que dicha Consejería ha planteado.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8230, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1619 (IV-6878), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE BLANCA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Blanca.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8231, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1591 (IV-6850), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE ALGUAZAS, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Alguazas.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8232, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1549 (IV-6808), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE ABARÁN, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Abarán.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8233, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1556 (IV-6815), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Águilas.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8234, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1626 (IV-6885), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE BULLAS, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Bullas.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8235, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1563 (IV-6822), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE

INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE ALBUDEITE, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Albudeite.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8236, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1570 (IV-6829), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Alcantarilla.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8237, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1577 (IV-6836), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES, FORMULADA POR D. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Los Alcázares.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8238, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1584 (IV-6843), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE ALEDO, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Aledo.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8239, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1598 (IV-6857), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Alhama.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8240, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 1633 (IV-6892), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE CALASPARRA, FORMULADA POR D. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 89).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha realizado inversión alguna en el municipio de Calasparra.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-8241, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA Nº 1115 (IV-5966), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA LONJA DE PESCADO DEL PUERTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 79).

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996, dentro del programa 514A, Puertos, figuraba una inversión de 83,6 millones de pesetas para la ejecución de estas obras.

Mediante Orden del Excmo. Sr. consejero de Política Territorial y Obras Públicas de 19 de octubre de 1995, se adjudicaron las obras a la empresa INTAGUA, S.A.

No obstante, por problemas administrativos de interpretación de la Ley 13/95, se ocasionó un retraso considerable en la contratación de las obras que, por fin, tuvo lugar el día 10 de octubre de 1996.

A la vista del retraso, la Consejería hizo una redistribución de anualidades, retrayendo del ejercicio 96 la cantidad de 49.326.118 pesetas, que se destinó a las obras de caseta de útiles, adecuación infraestructura y entorno del puerto de Mazarrón; prolongación del contradique del puerto de San Pedro del Pinatar; pavimentación y tinglado para útiles de pesca de San Pedro del Pinatar y pavimentación del muelle comercial y pesquero del puerto de Águilas, obras que se han ejecutado en su totalidad.

El plazo para la ejecución de la lonja es de doce meses contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, que tuvo lugar el día 11 de octubre de 1996.

No obstante, y teniendo en cuenta las dificultades que surgen durante la ejecución de las obras, mayores de las previstas inicialmente, los técnicos de esta Consejería consideran que las obras sufrirán un retraso de tres o cuatro meses, por lo que se estima que finalizarán en enero o febrero de 1998.

Durante el año 1996 se ha ejecutado parte de las obras de cimentación, por importe total de 5.278.040 pesetas.

La anualidad prevista para 1997 asciende a 64.327.000 pesetas que, con los 5.278.040 pesetas certificados en el año 1996 dan un total a origen de 69.605.040 pesetas.

Quedará pendiente para el año 1998 una anualidad de 17.134.960 pesetas.

Murcia, 15 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA IV-8242, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA Nº 1116 (IV-5967), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PAVIMENTACIÓN DEL MUELLE COMERCIAL Y PESQUERO DEL PUERTO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 79).

Las obras fueron adjudicadas por un importe de 5.300.000 pesetas el 10 de octubre de 1996.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 1996 fueron ejecutadas y certificadas por importe de 5.281.933 pesetas.

Murcia, 15 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA IV-8243, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA Nº 1117 (IV-5968), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE ÚTILES DE PESCA DEL PUERTO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 79).

Las obras fueron adjudicadas por un importe de 14.845.620 pesetas el 25 de octubre de 1996.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 1996 fueron ejecutadas parte de las obras, por un importe de 12.221.066 pesetas.

Murcia, 15 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA IV-8244, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA Nº 1144 (IV-6031), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL PUERTO DEPORTIVO Y PESQUERO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 79).

- Paralización de las obras: Actualmente en el puerto de San Pedro del Pinatar se están realizando las obras de la lonja de pescado. Por problemas en la instalación de la grúa, tipo torre, las obras han estado paralizadas desde el día 7 al 27 de enero de 1997. Se tiene previsto que en enero o febrero de 1998 finalicen las obras.

- Grúa propiedad de la Comunidad Autónoma: Por lo que respecta a la grúa de 8 Tm. que se encuentra instalada en el puerto, cabe señalar que la Cofradía de Pescadores es la encargada de su manejo; de hecho, continuamente se realizan operaciones de varada. Además, actualmente el Servicio de Puertos está elaborando el anteproyecto de explotación del varadero para su concesión administrativa mediante concurso público.

- Previsión por parte del Gobierno regional de reformar el proyecto para prolongar la escollera de

levante: Para mejorar las condiciones de abrigo del puerto de San Pedro del Pinatar, durante el año 1996 se han ejecutado las obras de "Prolongación del contradique", por un importe de 11.983.234 pesetas, y las de "Refuerzo de escollera en el contradique del puerto", por un importe de 5.900.461 pesetas.

Además, el 27 de noviembre de 1996 se firmó el contrato para el estudio de ampliación/modificación del puerto de San Pedro del Pinatar.

Ese documento tiene por objeto estudiar las distintas alternativas posibles para mejorar las obras de abrigo. Una de ellas puede ser la de prolongar la escollera del dique norte.

Una vez esté concluido el estudio se redactarán los proyectos correspondientes.

Murcia, 15 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA IV-8245, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA Nº 756 (IV-4023), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN DE LOS ESTIBADORES DEL PUERTO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 57).

Las funciones y medios del servicio público de estiba y desestiba en el puerto no clasificado de interés general, de Águilas, fueron traspasadas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias el día 3 de marzo de 1997, tras previas negociaciones mantenidas con los ministerios afectados y el estudio de las transferencias efectuados por la Comisión Regional de Coordinación del Proceso de Transferencias de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para la efectividad de la transferencia, en fechas inmediatas se aprobará el Real Decreto correspondiente por el Consejo de Ministros y será publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En cuanto a su pregunta concreta respecto al destino de los trabajadores adscritos a la Organización de Trabajadores Portuarios, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se dará cumplimiento a los acuerdos adoptados el día 11 de noviembre de 1996, ratificados por los trabajadores, entre la Administración regional y el Sindicato Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar, en los que, en síntesis, se dispone lo siguiente:

1. Seis trabajadores serán asumidos como persona laboral por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con respeto de la antigüedad adquirida y para la

prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Águilas.

2. Doce trabajadores percibirán una indemnización a tanto alzado para extinguir toda clase de relación laboral que pudiera existir entre los mismos y la Administración pública, dentro del límite máximo de 10 millones de pesetas por trabajador y de 120 millones de pesetas en total.

3. El Sindicato Coordinador Estatal de Trabajadores del Mar realizará las gestiones necesarias para incorporar a cinco trabajadores a otras sociedades de estiba existentes en los puertos de interés general. Si no fuera posible la incorporación de todos o de alguno de los trabajadores, serán indemnizados en los límites que se mencionan en el apartado anterior.

Murcia, 14 de abril de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-8246, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA Nº 1525 (IV-6682), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES A ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS, FORMULADA POR DOÑA ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 84).

En contestación a la citada pregunta se adjunta cuadro pormenorizado con la información solicitada.

- Acontecimiento deportivo: Jornadas de traumatología del deporte.

- Importe: 556.684.

- Objetivo: apoyo manifestaciones deportivas de interés para la Región.

- Acontecimiento deportivo: Jornadas actualización entrenadores de fútbol.

- Importe: 29.928.

- Objetivo: apoyo manifestaciones deportivas de interés para la Región.

- Acontecimiento deportivo: II trofeo de golf Cadena Cope.

- Importe: 200.000.

- Objetivo: apoyo manifestaciones deportivas de interés para la Región.

- Acontecimiento deportivo: exposición Asociación de Voluntarios Olímpicos.

- Importe: 198.933.

- Objetivo: apoyo manifestaciones deportivas de interés para la Región.

- Acontecimiento deportivo: XV premios al Mérito Deportivo.

- Importe: 104.400.

- Objetivo: apoyo manifestaciones deportivas de interés para la Región.

- Acontecimiento deportivo: XV Encuentro de Billar

España-Portugal.

- Importe: 87.350.
- Objetivo: apoyo manifestaciones deportivas de interés para la Región.
- Acontecimiento deportivo: Centenario fútbol aguilero.
 - Importe: 749.000.
 - Objetivo: apoyo manifestaciones deportivas de interés para la Región.
- Acontecimiento deportivo: Club Murciano Organizador de Carreras Ciclistas.
 - Importe: 15.000.000.
 - Objetivo: realización XVI Vuelta Ciclista a Murcia.
- Acontecimiento deportivo: Federación Tenis de Mesa.
 - Importe: 800.000.
 - Objetivo: organización Campeonato de España Absoluto de Tenis de Mesa.
- Acontecimiento deportivo: Federación de Badminton.
 - Importe: 800.000.
 - Objetivo: organización XV Campeonato Absoluto de Badminton.
- Acontecimiento deportivo: Federación Española de Tenis.
 - Importe: 7.000.000.
 - Objetivo: organización eliminatoria Fed Cup entre España y Sudáfrica.
- Acontecimiento deportivo: Federación Murciana de Tenis.
 - Importe: 2.000.000.
 - Objetivo: organización primera ronda Fed Cup 96.
- Acontecimiento deportivo: Asociación Horizonte Vertical.
 - Importe: 2.500.000.
 - Objetivo: organización de una escalada fuera del continente europeo.
- Acontecimiento deportivo: Circuito de velocidad de Cartagena.
 - Importe: 8.000.000.
 - Objetivo: posibilitar el uso del circuito de velocidad a los deportistas adscritos a las federaciones de Automovilismo y Motociclismo de la Región.
- Acontecimiento deportivo: Asociación Paracaidismo Aspamur.
 - Importe: 2.500.000.
 - Objetivo: promoción de actividades de paracaidismo.
- Acontecimiento deportivo: Antonio Ramos Martínez.
 - Importe: 2.000.000.
 - Objetivo: participación rallye Dakar-Agades-Dakar.
- Acontecimiento deportivo: Club Aeromodelismo Cierva Codorníu.
 - Importe: 570.577.
 - Objetivo: organización, promoción y desarrollo del aeromodelismo en la Región.
- Acontecimiento deportivo: Federación Vela Región Murcia.
 - Importe: 9.300.171.
 - Objetivo: realización de actividades de vela en el

C.A.R. "Infanta Cristina".

- Acontecimiento deportivo: Federación Piragüismo R.M.
 - Importe: 8.629.000.
 - Objetivo: realización de actividades de piragüismo en el C.A.R. "Infanta Cristina".
- Acontecimiento deportivo: Club Baloncesto R.M.
 - Importe: 30.000.000.
 - Objetivo: promoción y fomento del baloncesto.
- Acontecimiento deportivo: Asociación Prensa Deportiva.
 - Importe: 2.400.000.
 - Objetivo: organización de la Gala del Deporte para entregar los premios al Mérito Deportivo.
- Acontecimiento deportivo: El Pozo Fútbol Sala.
 - Importe: 13.000.000.
 - Objetivo: promoción del fútbol sala en la Región.
- Acontecimiento deportivo: club fútbol Juan León (Alcantarilla).
 - Importe: 5.000.000.
 - Objetivo: promoción del fútbol sala en la Región.
- Acontecimiento deportivo: Federación Orientación R.M.
 - Importe: 15.050.000.
 - Objetivo: organización Copa del Mundo de Veteranos.
- Acontecimiento deportivo: Club Andeportes.
 - Importe: 175.000.
 - Objetivo: organización de los Juegos Escolares Especiales.
- Acontecimiento deportivo: Consejo Superior de Deportes.
 - Importe: 2.500.000.
 - Objetivo: elaboración censo de instalaciones deportivas de la Región de Murcia.
- Acontecimiento deportivo: Federación Fútbol R.M.
 - Importe: 20.500.000.
 - Objetivo: promoción del fútbol base y regularización de deuda existente.
- Acontecimiento deportivo: Federación Deportes para Minusválidos Psíquicos.
 - Importe: 625.000.
 - Objetivo: organización Juegos Escolares Especiales.
- Acontecimiento deportivo: Federación Tenis de Mesa R.M.
 - Importe: 5.000.000.
 - Objetivo: realización de un programa de tecnificación en el C.A.R.

Murcia, 14 de abril de 1997

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-8247, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA Nº 1857 (IV-7158), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE

INSTALEN "VENTANILLA ÚNICA", FORMULADA POR D. CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 90).

En contestación a la citada pregunta, pasamos a transcribir literalmente las funciones y competencia de la unidades integradas de atención al ciudadano, que se recogen en el Convenio específico suscrito entre los ayuntamientos de la Región y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

"Funciones y competencias"

Son funciones de la Unidad Integrada de Atención al Ciudadano las siguientes:

a) Recepción, registro y canalización de documentos, solicitudes y comunicaciones dirigidas a los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Ofrecer información a los ciudadanos sobre:

- Fines, competencias y funcionamiento de las consejerías y organismos autónomos de la Administración regional.

- Localización de dependencias, personal y horario de trabajo de los organismos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma.

- Actos administrativos publicados. A tal efecto, se facilitará la consulta de diarios oficiales.

- Requisitos de los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar.

- Convocatoria y resolución de procedimientos concursales o concursales y actos o relaciones derivadas de los mismos.

c) Expedición de copias compulsadas de documentos dirigidos a los órganos de la Administración pública regional y que gozarán de la validez y eficacia de documentos originales.

d) Entrega de permisos, licencias, certificaciones y otros títulos administrativos, que reglamentariamente se determinen, y que habrán de ser remitidos a la Unidad por el órgano competente, una vez expedidos.

e) Cualquier otra actuación de carácter general que le sea encomendada por la Administración regional en materia de información, servicio al ciudadano o colaboración con los órganos de la misma.

Asimismo, la Unidad Integrada de Atención al Ciudadano podrá realizar funciones de colaboración en la gestión recaudatoria en todos los ayuntamientos de la Región que así lo soliciten, en los términos y condiciones que se determinen en los convenios celebrados entre la Agencia Regional de Recaudación y los Ayuntamientos interesados."

Por otra parte, se indica que el clausulado de los citados convenios específicos, elaborados conforme a lo establecido en el Convenio Tipo, autorizado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 1996, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 53, de 5 de marzo de 1997.

Conviene señalar que el servicio de Ventanilla Única, una vez establecido, no sólo se puede utilizar por el ciudadano externo o vecino del municipio correspondiente, sino también por el ciudadano interno, Ayuntamiento.

Murcia, 14 de abril de 1997

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS**

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Proposición no de ley nº 205, sobre elaboración de un plan de actuación para facilitar el uso de la bicicleta en la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR nº 58, de 26-IX-96.

- Moción nº 248, sobre elaboración de una norma reguladora de las ayudas para el acondicionamiento de caminos rurales de la Región, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 75, de 18-XII-96.

- Moción nº 265, sobre reforma del Impuesto de Donaciones y Sucesiones, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 88, de 4-III-97.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de mayo de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal